


Juridico



DECRETO No.0 2 4 3 FECHA: 2 9 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016009903 del 29 de septiembre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 4 3

FECHA: 2 9 SEP 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 4



Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$102.000.000) contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

7. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

"El Municipio de Sabaneta mediante Decreto Municipal No. 136 del 14 de diciembre de 2015 liquidó el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2016 mediante Acuerdo Municipal No. 014 de 2015, incluyendo la desagregación de la inversión contenida en el Plan Operativo Anual de Inversiones aprobada por el Consejo de Gobierno para la vigencia 2016, que fue elaborado conforme a la normatividad, respetando las líneas de inversión contenidas en el Plan de Desarrollo que regía hasta la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo de la Administración actual.

"Mediante Acuerdo Municipal No. 002 del 19 de mayo de 2016 se aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos", en el que se contempló el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio.

"Mediante Decreto Municipal No. 158 del 18 de julio de 2016 se efectuó modificación presupuestal tomando los saldos disponibles de inversión, financiada con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, para re direccionarse al cumplimiento de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos"

"Conforme a indicación del señor Alcalde Municipal, se debe tomar de la partida a re direccionar y asignar recursos en los proyectos de inversión indicados anteriormente, para la ejecución de actividades requeridas para el cumplimiento de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SABANETA DE TODOS"."

8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 4 3

FECHA: 2 9 SEP 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 4



CONTRACRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secre	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN	
Eje	03	GESTION Y ADMINISTRACION EFICIENTE	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progr	05	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	
SubProgr	01	ALTERNATIVAS NUTREN AL FISCO MUNICIPAL	
Proyecto	1544	Fortalmto a procesos de la administ tributaria	
Articulo	60000	Partida Presupuestal de Inversión Distribuir I.C.L.D.	\$102.000.000
		INVERSIÓN	102.000.000
		Despacho del Secretario de Hacienda	102.000.000
		SECRETARÍA DE HACIENDA	102.000.000
TOTAL CONTRACREDITO			\$102.000.000

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secr	13	SECRETARÍA DE FAMILIA	
Depe	01	Despacho del Sec de Familia y Bienestar	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	04	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERAB-PROMOCIÓN SOCIAL	
Program	5.3	EQUIDAD PARA TODOS DURANTE EL CURSO DE VIDA	
SubProgr	5.3.4	NIÑEZ	
Proyecto	16127	Protección primaria infancia, infancia y adolescencia	
Articulo	98000	Niños Beneficiarios de la Estrategia de 0 a siempre ICLD	\$21.000.000
Eje	05	PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERAB-PROMOCIÓN SOCIAL	
Program	5.3	EQUIDAD PARA TODOS DURANTE EL CURSO DE VIDA	
SubProgr	5.3.7	PERSONAS MAYORES	
Proyecto	16131	Implemen programa atención integral a las perso mayores	
Articulo	98700	Personas Mayores Atendidas Actividades de Asistencia ICLD	68.000.000




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 4 3 FECHA: 2 9 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

	INVERSIÓN	89.000.000
	Despacho del Sec de Familia y Bienestar	89.000.000
	SECRETARÍA DE FAMILIA	89.000.000
Secretar	14 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Depen	01 Despacho del Sec de Servicios Administra	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	04 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Program	4.4 FORTALECIMIENTO INSTIT Y GOVERNABI PARA TODOS	
SubProg	4.4.5 GESTIÓN HUMANA EFICIENTE	
Proyecto	16103 Administración eficiente talento humano en el municipio	
Articulo	85800 Administración Municipal Modernizada y Reestructurada ICLD	13.000.000
	INVERSIÓN	13.000.000
	Despacho del Sec de Servicios Administra	13.000.000
	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13.000.000
TOTAL CREDITOS		\$102.000.000

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **2 9 SEP 2016**

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Tatiana Bermúdez Mejía
Reviso: *Tatiana Bermúdez Mejía*
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Rosa Lilia Pérez Hernández
Verificó: *Rosa Lilia Pérez Hernández*
Líder Área de Presupuesto

Daniela Morales Betancur
Elaboró: *Daniela Morales Betancur*
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia